



Asociación Mexicana de  
Arquitectos y Urbanistas, A.C.

## Código de Sororidad y Ética

En el quehacer profesional de las integrantes de la **ASOCIACIÓN MEXICANA DE ARQUITECTAS Y URBANISTAS**, deberán actuar conforme a los valores y normas establecidos en este CÓDIGO DE SORORIDAD Y ÉTICA buscando siempre la **EQUIDAD DE GÉNERO Y EL CUIDADO DEL HÁBITAT**.

Entendemos como **sororidad** aquella alianza entre mujeres que busca la solidaridad entre ellas a través de la empatía, la amistad, el cuidado mutuo y la reciprocidad, evitando el enfrentamiento entre sí. Con el objetivo de caminar y trabajar juntas hacia la justicia, sin importar raza, condición social y preferencia sexual.

Proporcionar terreno fértil que fomente el empoderamiento de las mujeres ayudando a que todas asciendan, y animando a aquellas que han conquistado una posición de poder, eleven a sus compañeras.

Aceptamos que es un **pacto político entre mujeres** que se reconocen como iguales, no hay jerarquía, si no el reconocimiento de la autoridad de cada una y que, a su vez, confieren la coordinación general de la asociación al Consejo directivo legal que ellas mismas determinen.

Y paralelamente respetamos los valores de:

- **EQUIDAD**

Dar a cada quien lo que le corresponde por derecho, actuar en forma justa, promover la igualdad de derechos, deberes y el bien común. No difamar maliciosamente a ninguna integrante de la asociación o cualquier otro/a profesional.

- **PROFESIONALISMO**

Fortalecer este ejercicio mediante el continuo desarrollo profesional. No incurrir en la práctica de competencia desleal, ni atentará contra la reputación de sus colegas a través de expresiones o acciones.

- **HONESTIDAD**

Cumplir con los más altos estándares de exactitud y veracidad al promover nuestros intereses o los de aquellos que representamos en la práctica de nuestra profesión. No incurrir en prácticas de soborno.

- **INTEGRIDAD**

Cumplir con los estatutos y valores de la Sociedad, realizar nuestra labor profesional con honradez y rectitud para cuidar la reputación personal y la del gremio. Cooperar activamente con la Asociación para mantener, ejecutar y reforzar los valores, y normas del Código de Sororidad y Ética.

- **LEALTAD**

Guardar fidelidad a la organización y a su objeto social por medio de la participación y la transparencia.

*Ciudad de México a 07 de marzo de 2020.*